



Vacante: jefe del Programa de Enfermedades Emergentes y Transmitidas por Vectores
Unidad: Oficina del Investigador Jefe
Referencia: ECDC/AD/2017/OCS-HODP-2

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la Sección de Programas de Enfermedades y contará con el apoyo de un Director de programa. Será responsable del contenido científico y técnico del Programa de Enfermedades Emergentes y Transmitidas por Vectores (Programa EEV).

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- asesorar a la Directora, al Investigador jefe y al equipo directivo superior del ECDC en todo lo relacionado con las EEV, lo que incluye desarrollar y actualizar la estrategia del Centro en materia de prevención y control de EEV;
- coordinar y facilitar las actividades del Programa EEV en el Centro, incluida la preparación de un proyecto de plan de trabajo plurianual y anual acompañado de un presupuesto y aceptación de la responsabilidad de la calidad de toda la producción del Centro relativa a las EEV;
- tras consultar a la Oficina de la Directora, coordinarse con las partes interesadas externas (la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medicamentos, la OMS y otras agencias e instituciones académicas de salud pública) en la esfera de la prevención y el control de EEV;
- dirigir la coordinación y las acciones con los expertos de los Estados miembros de la red del ECDC en el área de las EEV (y los países de la ampliación y los países vecinos de la UE);
- detectar y atender las necesidades de evaluación de riesgos, asesoramiento técnico, orientación y vigilancia en materia de prevención y control de EEV;
- supervisar el desarrollo de directrices y asesoramiento científicos basados en pruebas para dar respuesta a las preguntas del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Estados miembros;
- diseñar y coordinar estudios científicos en la UE en el área de la prevención y el control de EEV, y fomentar los programas de investigación en la materia dentro de la Unión;
- establecer y coordinar investigaciones epidemiológicas y ofrecer orientación experta en el ámbito y apoyo a los países de la UE y de la ampliación en caso de una amenaza sanitaria transfronteriza grave relacionada con las EEV;

- contribuir a otras actividades del ECDC dentro de su ámbito de competencia y participar en el sistema de guardias 24 horas al día, 7 días a la semana cuando sea necesario.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro (4) años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un (1) año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- al menos nueve (9) años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son las siguientes:

Experiencia/Conocimientos profesionales:

- enseñanza postuniversitaria o grado de medicina en epidemiología, microbiología, salud pública, medicina, medicina veterinaria, biología o equivalente;
- experiencia profesional demostrada en prevención y control de enfermedades emergentes y transmitidas por vectores a escala nacional;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- conocimientos científicos y técnicos profundos de la situación de la epidemiología de las enfermedades emergentes y transmitidas por vectores en la UE;
- experiencia demostrada en el diseño y la ejecución de estudios epidemiológicos u otros estudios de salud pública pertinentes;
- excelentes aptitudes para la gestión estratégica de programas y proyectos, incluidas cuestiones presupuestarias;
- experiencia acreditada en gestión y liderazgo de personal;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- aptitudes demostradas en la comunicación de información científica a las autoridades, a científicos y a una audiencia más amplia;
- sólidas aptitudes para el trato personal y capacidad para el trabajo en equipo, lo que incluye excelentes competencias de creación de redes para establecer contactos, de relación y de negociación;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar eficazmente varias responsabilidades;

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. Son las siguientes:

- conocimiento satisfactorio de las políticas y actividades de la UE en el ámbito de la salud pública y en el de la prevención y el control de las enfermedades transmisibles;
- experiencia en prevención y control de enfermedades emergentes y transmitidas por vectores a escala internacional;
- grado universitario, formación documental en o conocimiento sólido de entomología médica o control de vectores.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, y podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **ADS**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/work-us/vacancies>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.